

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR)

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

Dr. Alberto Oliveira Rial
Lic. Carmen Pía Urruzuno
Lic. María de Luján Arzubi Calvo
Médico Veterinario Juan Carlos Sassaroli
Lic. Gabriela Eda Campari

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

--	--	--	--	--	--

Designation date Site Reference Number

Reserva Ecológica Costanera Sur
Av. Tristán Achával Rodríguez 1550
C1107ACR – Ciudad Autónoma de Buenos Aires / República Argentina
Tel.: 54 11 4313-4735; Fax: 54 11 4893-1853
Email: reserva_cs@buenosaires.gov.ar

2. Fecha en que la Ficha se llenó /actualizó: Marzo de 2005.

3. País: Argentina.

4. Nombre del sitio Ramsar: Reserva Ecológica Costanera Sur

5. Mapa del sitio incluido:

a) versión impresa (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar): sí x -o- no

b) formato digital (electrónico) (optativo): sí x -o- no

6. Coordenadas geográficas (latitud / longitud):

34° 36' 30" S 58° 21' W

7. Ubicación general:

La Reserva Ecológica Costanera Sur se encuentra emplazada sobre la margen occidental del Río de la Plata, en el extremo este de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, la ciudad más populosa de la República Argentina (Anexo 1), con una extensión de 200 km², alberga 2.776.138¹ habitantes con una densidad de población de 13.679,6 hab/km² según el Censo Nacional del año 2001. Caracterizada por su rol de capital y ciudad-puerto, Buenos Aires concentra el poder político nacional, las principales instituciones sociales y empresas nacionales e internacionales en el ámbito de lo económico. En el microcentro se llevan a cabo importantísimas actividades comerciales, financieras y culturales que la hacen referente en el ámbito local y extranjero. A su vez Buenos Aires junto a las ciudades latinoamericanas de México, San Pablo y Río de Janeiro forman parte del grupo de las 15 áreas urbanas denominadas “megaciudades”².

En 1986 se declaró como Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica a los terrenos “ganados” al Río de la Plata en la Costanera Sur, para brindar protección al Área fijándose como límite Sur: Ex-Ciudad Deportiva de Boca Juniors, límite Norte: el malecón de Puerto Nuevo, límite Este: Avenida Costanera Intendente Carlos M. Noel, y Av. Costanera Tristán Achával Rodríguez, límite Oeste: el Río de la Plata. ³ (Anexo 2).

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2001.

² Fuente: Plan Urbano Ambiental 2001.

³ Fuente: Ordenanza N° 43.609 (Artículo 1°).

Situada a pocas cuadras del casco fundacional de la Ciudad de Buenos Aires e inserta en el circuito turístico La Boca-Plaza de Mayo el sitio representa la única Reserva pública que tiene la Ciudad.

8. Altitud: (media y/o máx. y mín.)

9. Área: 353,26 hectáreas. (Anexo 3).

-34°35'54.1988"/-58°21'39.9989" cota 6.14 m (mínima)

-34°36'55.7588"/-58°20'25.6984" cota 7.97 m (máxima)

Fuente: Instituto Geográfico Militar República Argentina (IGM). Levantamiento Planialtimétrico. Cotas referidas al cero del Mareógrafo de Mar del Plata. Año 2000.

10. Descripción general/resumida:

La Reserva Ecológica Costanera Sur figura como Reserva Municipal en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Los cuerpos de agua y los bañados son los ambientes más representativos y ricos por la diversidad biológica que sustentan.

La región considerada se encuentra incluida en la provincia biogeográfica Pampeana (Cabrera y Willink, 1980), limitada al norte, oeste y sur por la provincia biogeográfica del Espinal.

El Área fue colonizada por diversas comunidades vegetales a partir de semillas presentes en el terreno, diseminadas por el viento o transportadas principalmente por las aves. Estas comunidades favorecieron el establecimiento de poblaciones animales al proporcionarles a las mismas refugio y alimento.

De acuerdo a las categorías establecidas (UICN, 1994), podría asimilarse a la Categoría IV – Área de Manejo de Hábitat y Especies, cuyo objetivo es el de conservación a través del manejo activo.

Como humedal urbano reúne características de importancia por ser un sitio de capacitación y de difusión, dicha labor es desarrollada por el personal dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, junto a diversas organizaciones no gubernamentales como Amigos de la Tierra Argentina, la Asociación Ornitológica del Plata/Aves Argentinas, la Fundación Vida Silvestre Argentina y Asociación Proteger. Estas entidades y un número importante de ciudadanos independientes, comenzaron la defensa del Área por su valor ecológico (representa una verdadera muestra de la vida silvestre del ecosistema ribereño), histórico (por su cercanía al sitio del primer emplazamiento de la Ciudad y expone las características ambientales que encontraron los conquistadores), educativo y turístico.

Actualmente se desarrollan en el Área, según la normativa del Plan de Manejo existente, visitas guiadas diurnas y nocturnas para establecimientos educativos, público en general y para personas con distintas discapacidades (auditivas, visuales, motoras, mentales); trabajos a campo que responden a diversos ejes de estudio científico; cursos de capacitación, audiovisuales, seminarios y talleres para el personal y público en general abordando temas de Ecología y Medio Ambiente. Asimismo se llevan a cabo tareas de difusión institucionales y a través de las organizaciones no gubernamentales.

En lo que respecta a recreación y deporte se realizan prácticas de aerobismo, expresión corporal, gimnasia, ciclismo, paseos recreativos, paseos para avistar aves y actividades culturales.

Es de destacar que en el Área se han desarrollado diversas comunidades bióticas; y teniendo en cuenta la proximidad al tejido urbano, la escasa presencia de aguas superficiales y la predominancia de suelos altamente compactados, la Reserva posee características únicas en las que se conjugan su carácter ambiental, su configuración física y su dinámica evolutiva.

Según el Nomenclador de Espacios Públicos, las 353 hectáreas de la Reserva Ecológica representan el 23,91% de la superficie total de espacios públicos de la Ciudad, un dato no menor si tenemos en cuenta que las 201 plazas presentes en Buenos Aires ocupan el 18,98 % del total mencionado.⁴

11. Criterios de Ramsar:

1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8

12. Justificación de la aplicación los criterios señalados en la sección 11:

Criterio 2:

El sitio mantiene abundantes poblaciones estivales de aves acuáticas entre las que se destacan elementos emblemáticos típicos de las lagunas pampeanas como *Cygnus melancoryphus* (cisne de cuello negro) y *Coscoroba coscoroba* (coscoroba), ambas incluidas en el Apéndice II (CITES, 2003). Si bien no existen cifras actualizadas y precisas sobre número de población, se sabe que en particular *Cygnus melancoryphus* tiene una alta abundancia numérica durante el período estival, mientras que en los meses fríos una parte de la población migra quedando como población estable los adultos con sus crías.

Criterio 3:

En la Reserva Ecológica Costanera Sur los cuerpos de agua y los bañados son los ambientes más representativos y ricos por la diversidad biológica que sustentan. Se han avistado 250 especies de aves, 9 de anfibios, 23 de reptiles, 10 de mamíferos, 50 de mariposas, entre otras. Es de destacar que estas cantidades corresponden a observaciones en distintos períodos de tiempo, siendo la cantidad estable menor; circunstancia que se encuentra relacionada con la superficie de la Reserva y las tasas de emigración e inmigración de las especies.

Según el análisis florístico realizado por Faggi y Cagnoni en 1992 se determinaron 245 especies distribuidas en 55 familias: 71 spp. son neófitas, las familias más representadas son las compuestas (47 spp.), las gramíneas (39 spp.), las leguminosas (20 spp.) y las ciperáceas (17 spp.). Hay predominio de especies perennes, a excepción de las crucíferas donde las especies anuales y bienales alcanzan un 77%.

El sitio mantiene aves acuáticas de valor significativo para conservar la biodiversidad regional tales como varias especies de *Anas sp.* (patos) y *Fulica sp.* (gallaretas). Los cuerpos de agua albergan una importante fauna íctica, destacándose especies como *Prochilodus lineatus* (sábalo), *Leporinus obtusidens* (boga) y *Hoplias malabaricus* (tararira).

Los bañados que los circundan son hábitat de una especie de saurio, *Tupinambis teguixin* (lagarto overo) y de poblaciones estables de roedores silvestres como *Akodon azarae* (ratón de campo común), *Cavia aperea pamparum* (cuis) entre otras.⁵ En las orillas inundables se observa la presencia de *Schenoplectus californicus* (junco) y una serie de especies que se han establecido en el sitio como *Ocotea acutifolia* (laurel blanco), *Citharexylum montevidense* (tarumá), *Erithryna crista-galli* (ceibo), *Salix humboldtiana* (sauce criollo) y *Sapium haematospermum* (curupí o lecherón).⁶

13. Biogeografía

a) Región biogeográfica:

La región considerada se encuentra incluida en la provincia biogeográfica Pampeana (Cabrera y Willink, 1980), limitada al norte, oeste y sur por la provincia biogeográfica del Espinal.

⁴ Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Medio Ambiente y Espacio Público. Año 2001.

⁵ Véase ítem 20.

⁶ Véase ítem 19.

La vegetación dominante es la estepa de gramíneas, que forman matas de 60 cm de altura, entre las cuales crecen numerosas especies herbáceas y algunos sufrutices y arbustos. Las especies dominantes en la provincia Pampeana son las gramíneas de los géneros *Stipa*, *Piptochaetium*, *Aristida*, *Melica*, *Briza*, *Bromus*, *Eragrostis* y *Poa*. También abundan los géneros *Paspalum*, *Panicum*, *Bothriochloa* y *Schizachirium*, en especial en los distritos septentrionales. La mayoría de los elementos florísticos de la provincia Pampeana pertenecen al Dominio Chaqueño.

Hay numerosas comunidades edáficas, ante todo las selvas ribereñas parecidas a las de la provincia Paranaense, si bien empobrecidas de norte a sur. Abundan también comunidades hidrófilas: juncales de *Schoenoplectus californicus* y pajonales de *Spartina densiflora*.

Desde el punto de vista zoogeográfico la región considerada comprende (en parte) al Dominio Subtropical y al Dominio Pampásico incluyendo al denominado ecotono Subtropical-Pampásico. En el sentido estrictamente zoogeográfico (Ringuelet, 1981), el Dominio Subtropical y el Dominio Pampásico incluyen a la región considerada. Existe en la actualidad un ecotono entre el dominio zoogeográfico Subtropical y el dominio Pampásico en la región costera del Río Paraná y Río de la Plata (costa Argentina) hasta Punta Lara. Particularmente notable en los partidos de Berazategui, Ensenada, La Plata, Berisso y Magdalena. Toda una flora y una fauna subtropical terminan allí su distribución meridional. Actualmente el dominio Pampásico constituye un Área gigantesca de transición y cambio, de fauna subtropical pauperizada. Esta retracción de la fauna subtropical responde a causas geológicas y paralelamente ecológicas. Por otro lado grupos florísticos de Pteridófitas y Fanerófitas (excluidas las gramíneas y las compuestas) no pasan al dominio pampásico inmediato. El límite ecotonal Subtropical/Pampásico está comprometido desde el poblamiento humano de la región por causal antropogénica directa e indirecta.

b) sistema de regionalización biogeográfica:

- Cabrera, A. y Willink, A (1980). Biogeografía de América Latina. Serie Biología. Monografía N° 13. Secretaría General de la Organización Mundial de los Estados Norteamericanos, Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Cabrera, A. (1994). Regiones Fitogeográficas Argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería.
- Ringuelet R.A. (1981). El ecotono faunístico subtropical pampásico y sus cambios históricos. Symposia, VI Jornadas Argentinas de Zoología, (La Plata, 1981): 75-80.

14. Características físicas del sitio:

Las obras de relleno que se realizaron en la Reserva Ecológica Costanera Sur se sustentaron en un sistema similar al de los pólderes holandeses llamado refulado. El relleno comenzó en 1978, y consistió en construir primeramente terraplenes perimetrales de aproximadamente 10 metros de altura con los materiales de demolición de los sitios en donde se construirían las autopistas. Los recintos resultantes se rellenaron con los sedimentos provenientes del dragado del Río de la Plata. El agua contenida se dejó decantar y luego se extrajo por bombeo. Los trabajos de relleno y descarga de escombros continuaron en forma continua hasta 1984, cuando se suspendieron definitivamente.

Las zonas bajas dieron origen a cuatro cuerpos de agua de escasa profundidad (de entre 1 y 1,5 metros aproximadamente): Laguna de los Coipos (10,80 hectáreas), Laguna de los Patos (32,39 hectáreas), Laguna de las Gaviotas (39,32 hectáreas) y Laguna de los Macaes⁷ (IGM, 2000), cuyos niveles de agua varían de acuerdo al régimen de precipitaciones y temperaturas, ya que no están conectados con el río ni siquiera durante las crecidas. (Anexo 3).

⁷ Es el cuerpo de agua más somero en relación a los otros tres. No se han registrado datos de sus dimensiones en el levantamiento planialtimétrico (IGM, 2000).

El Área tiene las mismas características ambientales que los sistemas de lagunas de la provincia de Buenos Aires (período seco durante el verano y aumento del volumen del agua en los meses fríos del invierno). (Filipello y López de Casenave, 1993). En los períodos secos las orillas de las lagunas retroceden dando lugar a extensos bañados variando sus superficies desde 1 a 25 hectáreas.

El reciente rellenado impide hablar de suelos. Los sustratos que albergan a las comunidades son diversos y abarcan todas las texturas, ya que el dragado se realizó en diferentes zonas del río (Faggi y Cagnoni, 1987). Es por ello que se habla de “suelos urbanos” y no “suelos rurales”; la diferencia suele residir en la modificación de la secuencia natural de horizontes (capas) del suelo por relleno. (Ratto *et al.*, 1999).

El Río de la Plata constituye un amplio estuario dominado por la acción del río Paraná, que acarrea material en suspensión desde la influencia de los ríos Bermejo y Paraguay y la influencia del río Uruguay, éste último importante en volumen de agua y arena pero de influencia menor que la del Paraná. Las mareas que lo afectan son de escasa magnitud, generalmente con oscilaciones de 1 metro entre bajamar y pleamar. Resulta importante la interacción de los vientos con el Río de la Plata, particularmente por sus efectos en la costa por la presencia de “sudestadas” (Nabel y Pereyra, 2002), viento con lluvia persistente proveniente del sudeste.

El clima de la región es templado – cálido. De acuerdo a los criterios de clasificación de Thornthwaite (1948), es una región húmeda mesotermal con pequeña o nula deficiencia de agua y baja concentración térmica estival (B1 B' 3 r a'). La precipitación media anual es de 1264,1 mm, siendo marzo el mes más lluvioso con 274,5 mm y junio el de menor registro, con 37,5 mm.⁸ La temperatura media anual es de 18,2°C, con una media máxima en enero de 30,2°C y una media mínima en julio de 7°C.⁹ Los vientos predominantes son los del sector Este, con una velocidad media de 16 km/h, con un 21% de ocurrencia. De acuerdo a la temperatura del suelo registrada a lo largo del año, pertenece al régimen térmico. Por el contenido de humedad, es de tipo Udico en las zonas altas y, en las zonas de encharcamiento y humedales de tipo Acuico.

La franja costera del Río de la Plata recibe aportes de diferentes ríos, canales y arroyos, así como efluentes cloacales, domésticos, industriales y la escorrentía de zonas cultivadas, que en conjunto conforman una heterogénea carga de contaminantes. Además de ser un área de recepción de los vertidos producidos por las actividades del mayor conglomerado humano de Argentina y ciudades más pequeñas, se trata de un área de alto riesgo ecológico por el intenso tránsito naviero, debido al emplazamiento del puerto de Buenos Aires, cercano a la Reserva, ruta de transporte de una variada gama de productos y subproductos de petróleo y otras materias primas. En trabajos realizados en 1997 (Arraga *et al.*, 1997, citado en Rodríguez Capítulo y Gómez, 2000) se proporcionan diversos valores de parámetros físicoquímicos del Río de la Plata en el área de la Reserva. La conductividad fluctúa entre 121 $\mu\text{S cm}^{-1}$ y 1770 $\mu\text{S cm}^{-1}$. La turbiedad se debe principalmente a materiales finos como limos y arcillas, con influencia también de los desechos domésticos e industriales. Los valores varían entre 10-200 UNT; el material en suspensión fluctúa entre 11 mg l^{-1} y 243 mg l^{-1} . El oxígeno disuelto presentó valores entre 0,4 mg l^{-1} y 9,2 mg l^{-1} en tanto los de DBO fluctuaron entre 0,3 mg l^{-1} y 67 mg l^{-1} . La DQO exhibió valores entre 170 mg l^{-1} y 4 mg l^{-1} . Con relación a los nutrientes se observan valores que oscilan entre 0,1 mg l^{-1} y 32 mg l^{-1} para el NH_4^+ ; entre 0,01 mg l^{-1} - 0,21 para el N- NO_2 y 0,01 mg l^{-1} – 2,1 mg l^{-1} para el N- NO_3 . Los valores de PO_4^{3-} en general no sobrepasan los 0,35 mg l^{-1} . Según Rodríguez Capítulo *et al.* (1997), el contenido de la materia orgánica fue de entre 0,2 y 8%. La salinidad es menor a 0,4 psu.

15. Características físicas de la zona de captación:

⁸ Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre la base de datos del Servicio Meteorológico Nacional. Observatorio Buenos Aires. Año 2002.

⁹ Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre la base de datos del Servicio Meteorológico Nacional. Observatorio Buenos Aires. Año 2001.

Los cuerpos de agua lénticos (lagunas) no se encuentran conectados con el Río de la Plata, reciben aguas del aporte de lluvias y del escurrimiento superficial de los terraplenes. El Área Costera se vincula directamente con el Río de la Plata.

16. Valores hidrológicos:

La línea de costa original de la ciudad fue modificada por rellenos sucesivos. En el caso particular de Costanera Sur, su límite Este forma la actual línea de costa, la que está sometida a una constante erosión y periódicos derrumbes coincidentes con los picos de mareas extraordinarias correspondientes a los vientos de orientación sudeste.

17. Tipos de humedales

a) presencia:

Marino/costero¹⁰: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • N • Q • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • Va •

Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

b) tipo dominante:

O - E - Ts

Nota: Si bien la estructura física sobre la que se asientan los humedales es artificial, los tipos dominantes anotados sustentan flora y fauna, régimen hidrológico y ecológico de origen natural.

18. Características ecológicas generales:

El Área fue colonizada por diversas comunidades vegetales a partir de semillas presentes en el terreno, diseminadas por el viento o transportadas principalmente por las aves. Estas comunidades favorecieron el establecimiento de poblaciones animales al proporcionarles a las mismas refugio y alimento.

La Reserva Ecológica Costanera Sur presenta una gran cantidad de ambientes como los ocupados por las playas, bañados, lagunas, pastizales, matorrales y bosques (Faggi y Cagnoni, 1987).

El pastizal de *Cortaderia selloana* (cortadera) ocupa grandes superficies representando la especie vegetal más abundante de la Reserva. El cortaderal alberga una variada vida animal. La maraña de raíces, tallos rastreros y hojas secas proporcionan cuevas y refugios para pequeños roedores como *Cavia pamparum* (cuis) y una gran variedad de insectos. Las espigas brindan alimento y posaderos a numerosas aves como *Embernagra platensis* (verdones) los más característicos, *Tyrannus savana* (tijeretas), *Zonotrichia capensis* (chingolos), *Sicalis luteola* (mistos) y *Sicalis flaveola* (jilgueros).

En la ribera del Río de Plata, el ceibal es una comunidad característica que crece sobre las islas inundables y la orilla de los arroyos, en los puntos más elevados del pajonal. En ocasiones la *Erythrina crista-galli* (ceibo) se encuentra acompañada por otros árboles como el *Sapium haematospermum* (curupí) y *Cephalanthus glabratus* (sarandí colorado), o arbustos del matorral.

El matorral ribereño es una comunidad exclusiva del Río de la Plata y está integrada por especies como *Sesbania punicea* (acacia mansa), *Phyllanthus sellowianus* (sarandí blanco), *Mimosa bomplandii* (rama negra), *Myrcogenia glaucescens* (murta), *Terminalia australis* (palo amarillo) y *Sapium haematospermum* (curupí).

Los juncuales se desarrollan en las orillas de ríos y lagunas, en suelos arenoso-limosos cubiertos por el agua, pero que emergen durante las bajantes. La especie *Schenoplectus californicus* (junco) coloniza los bancos de

¹⁰ Existen playas en la costa del Río de la Plata, de agua dulce, sujetas a la acción de las mareas.

arena apenas la profundidad y la periodicidad de las mareas lo permiten, sus rizomas contribuyen a fijar el suelo, y además los tallos retienen los sedimentos arrastrados por el río.

Los bosques de *Tessaria integrifolia* (aliso de río) se han desarrollado formando masas boscosas, con características algo diferentes debido al distinto grado de humedad del suelo. En algunas partes el bosque es denso, y allí se percibe un “microclima” particular. La humedad es mayor (lo que se manifiesta en la presencia de hongos y líquenes), se atemperan los ruidos, el frío en el invierno y el calor en el verano.

Las lagunas y los bañados como ya se ha mencionado, son los ambientes más representativos de la Reserva y los más ricos por la diversidad biológica que sustentan. Las lagunas de la Reserva son someras y no tienen un contorno definido. En las orillas inundables se desarrollan bañados, caracterizados por la presencia de *Typha latifolia* (totoras) y otras plantas palustres. El espejo de agua está en parte cubierto por vegetación flotante como *Lemna sp.* (lentejitas de agua), *Pistia stratiotes* (repollito de agua) y vegetación sumergida. Estos ambientes son aprovechados por una variedad de fauna como áreas de descanso, alimentación, refugio y nidificación. Diversas especies de aves, peces, mamíferos, anfibios y reptiles de hábitos acuáticos y semiacuáticos viven en lagunas, aunque algunas no son fácilmente observables.

19. Principales especies de flora:

En Costanera Sur se advierte la presencia de elementos florísticos tanto Chaqueños como Paranaenses. Entre los primeros, se encuentran elementos propios del Distrito Pampeano oriental entre los que se destacan los bosques de *Tessaria integrifolia* (aliso de río) el que suele estar acompañado por *Baccharis salicifolia* (chilca), por diversas especies de *Solanum* y *Polygonum* y por varias gramíneas. Los elementos paranaenses son los propios de la Selva marginal y Delta. Asimismo, en Costanera Sur se encuentran numerosas especies que conforman las selvas higrófilas que se desarrollan en las riberas de los ríos Paraná, Uruguay y sus afluentes. En general forman franjas muy angostas, constituyen una selva en galería a lo largo de los ríos; muchos de sus elementos se desplazan hacia el sur, aprovechando el microclima ribereño, llegando algunos hasta el Delta del Paraná y al Río de la Plata. El límite austral de estas selvas marginales se encuentra en Punta Lara, cerca de La Plata; Provincia de Buenos Aires. A medida que aumenta la latitud van desapareciendo especies, en cambio algunas adquieren carácter exclusivo o mayor importancia. Entre ellas pueden mencionarse una serie de especies que se han establecido en el sitio *Ocotea acutifolia* (laurel blanco), *Citharexylum montevidense* (tarumá), *Erithryna crista-galli* (ceibo), *Pouteria salicifolia* (mata ojo), *Salix humboldtiana* (sauce criollo), *Sapium haematospermum* (curupí o lecherón). Algunas especies, registradas para el Delta inferior como límite sur, se han instalado como ejemplares aislados como son *Syagrus romanzoffianus* (pindó) y *Enterolobium contortisiliquum* (oreja de negro). (Anexo 4).

Las comunidades vegetales según su fisonomía dominante fueron descritas por Faggi y Cagnoni en 1987 agrupadas por bosques, arbustales, comunidades herbáceas y comunidades acuáticas. (Anexo 5).

En el Área se encuentra muy bien representadas algunas especies que están sufriendo una severa reducción de hábitat, como es el caso de la *Cortaderia selloana* (cortadera).

20. Principales especies de fauna:

El sitio mantiene abundantes poblaciones estivales de aves acuáticas entre las que se destacan elementos emblemáticos típicos de las lagunas pampeanas como *Cygnus melancoryphus* (cisne de cuello negro) y *Coscoroba coscoroba* (coscoroba), varias especies de *Anas sp.* (patos), *Fulica sp.* (gallaretas) y *Porphyrola martinica*, *Gallinula sp.* (pollonas), *Aramus guarauna* (carao), *Casmerodius albus*, *Egretta thula* (garza), y *Botaurus pinnatus*, *Ixobrychus involucris* (mirasoles), *Podiceps sp.* (macá) y *Phalacrocorax olivaceus* (biguá), y rapaces relacionadas con ambientes acuáticos. La mayoría de las especies nidifican en la reserva y a lo largo de los años se observa que algunas de ellas han formado poblaciones estables.

Los cuerpos de agua y los bañados que los circundan son hábitat de especies de mamíferos como *Myocastor coypus* (coipo o nutria), especie típica del delta paranense. En los bañados y pastizales cercanos es frecuente observar numerosas especies de culebras acuáticas y semiacuáticas y es particularmente notoria una especie de saurio, *Tupinambis teguixin* (lagarto overo).

Estos ambientes sustentan además poblaciones estables de roedores silvestres como *Akodon azarae* (ratón de campo común), *Cavia aperea pamparum* (cuis), *Oligoryzomys flavescens* (ratón colilargo menor), *Calomys musculinus* (laucha bimaculada), marsupiales como *Lutreolina crassicaudata* (comadreja colorada) y *Didelphis albiventris* (comadreja overa) y *Myotis sp.* (murciélago).

Los cuerpos de agua albergan una importante fauna íctica, destacándose especies como *Prochilodus lineatus* (sábalo), *Leporinus obtusidens* (boga), *Hoplias malabaricus* (tararira), *Astyanax fasciatus* y *Cheirodon interruptus* (mojarras), *Rhamdia sapo* (bagre sapo), *Pimelodus maculatus* (bagre amarillo), *Hipostomus commersoni* (vieja de agua), *Cichlasoma fascetum* y *Gymnogeophagus meridionalis* (chanchitas), *Jenynsia lineata* y *Cnesterodon decemmaculatus* (madrecitas), que forman parte de las diferentes cadenas tróficas colaborando no sólo al mantenimiento del cuerpo de agua (herbívoros e insectívoros) sino también a la existencia de las poblaciones de aves ictiófagas (biguaes, macaes y garzas) y de tortugas. (En el Anexo 6 se presenta un listado completo de las especies).

21. Valores sociales y culturales:

Históricamente, la Costanera Sur había sido un espacio de atracción por la natural belleza de su paisaje. En 1918 en el Área donde actualmente se encuentra ubicada la Reserva, se inauguraba el Balneario Municipal, al cual concurrían los habitantes de la ciudad de Buenos Aires en busca de aire fresco en las tardes de verano o para bañarse en las aguas del Río de la Plata.

El Balneario se convirtió sobre todo en los años 30 en obligada visita nocturna, dada la multitud de restaurantes y confiterías que se habían construido, hasta finales de la década del 60 época en donde llegó a su ocaso por la contaminación de las aguas del río.

En base a un proyecto de creación de un nuevo “Centro Administrativo de la Ciudad”, fue que el gobierno municipal decidió “ganar” tierras al Río de la Plata aprovechando el material resultante de la apertura de las trazas de las autopistas. Si bien el proyecto inicial quedó sin efecto, las tareas de relleno se llevaron a cabo en forma discontinua hasta 1984, año en el cual se suspendieron definitivamente.

Lo no previsto por los planificadores e ingenieros fue que el proceso de relleno con los diferentes materiales acarreados y refulados, así como la estructura de *polderización*, diera origen a un mosaico de materiales, suelos y posiciones topográficas, que al cesar el relleno brindara al lugar diferentes condiciones de sustrato y anegamiento.

22. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

(a) dentro del sitio Ramsar:

Las tierras en las cuales se encuentra la Reserva Ecológica Costanera Sur fueron transferidas al dominio público de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por la Ley Nacional N° 21.825, publicada en el Boletín Oficial de fecha 30 de Junio de 1978.

(b) en la zona circundante:

En la zona circundante al Área existe un régimen de propiedad mixto.

23. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

(a) dentro del sitio Ramsar:

El suelo está destinado exclusivamente a la conservación de recursos biológicos y a la recepción de visitantes. No existen aprovechamientos agrícolas, ganaderos, industriales, hídricos o de otros recursos.

Asimismo, conforme la Ley N° 449 (Código de Planeamiento Urbano - Sección Quinta - Parte J - Zonificación En Distritos), sancionada el 2 de Agosto de 2000, Texto Ordenado por Decreto N° 844/GCBA/2003 del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 1044 – 9 de Octubre de 2000, la Reserva Ecológica es un Distrito cuyo carácter corresponde a una zona que da lugar a la conformación de ambientes naturales donde las distintas especies de flora y fauna autóctonas puedan mantenerse a perpetuidad o aumentar su diversidad. (Anexo 7).

(b) en la zona circundante /cuenca:

Los humedales lénticos del sitio no poseen vinculación con la cuenca. La Reserva Ecológica se encuentra próxima a centros hoteleros, a las principales terminales de ómnibus y de ferrocarril; al casco histórico de la ciudad –sede de alguno de los principales hechos históricos de la Argentina-; a sitios de interés turístico internacional como Caminito, La Boca, San Telmo y al nuevo barrio de Puerto Madero, en donde se encuentran viviendas particulares, oficinas, un centro gastronómico muy concurrido, y clubes de veleros.

24. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio Ramsar:

En el pasado se produjo como factor adverso la salinización de la Laguna de los Coipos debido a un proyecto que desarrollara sobre ella la empresa responsable del manejo de las redes de agua potable y cloacal de la Ciudad.

En el extremo sur de los terrenos de la Reserva se ha desarrollado un asentamiento humano precario, el cual se encuentra limitado territorialmente. Actualmente, la Secretaría de Promoción Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra realizando gestiones a fin de relocalizar a los pobladores del mismo, quienes mantienen una convivencia pacífica con el entorno natural y reciben asistencia social por parte de diversos organismos dependientes del Gobierno local, fuera del ámbito de la Reserva.

Potencialmente el Área se puede ver afectada por futuros desmoronamientos de los pólderes debido a las crecidas del Río de la Plata, por tal motivo se deberá estudiar y concretar un plan de obras de protección de la línea costera.

(b) en la zona circundante:

Durante largo tiempo diversos *lobbies* inmobiliarios ejercieron presión a fin de influir en la decisión respecto del trazado de un tramo de una autopista urbana proponiendo en su proyecto una traza sobre los terrenos pertenecientes a la Reserva. El actual Gobierno de la Ciudad ha propuesto en tal sentido una traza alternativa por fuera del Área natural, excluyendo la posibilidad de afectar el predio y comprometiéndose a su preservación para fines de conservación tal como lo establece la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Factores adversos potenciales pueden desencadenarse por las proximidades de la nueva reconversión urbana de 170 hectáreas de Puerto Madero, la revitalización del paseo Costanera Sur y el incremento del público en las zonas aledañas a la Reserva especialmente los fines de semana.

Hasta la fecha el Área no sufre inconvenientes a causa de ruidos ni contaminación. Con respecto a la seguridad de la zona circundante, la urbanización Puerto Madero cuenta las 24 horas con personal de Gendarmería Nacional destinado a tareas de vigilancia y prevención general.

25. Medidas de conservación adoptadas:

La Reserva Ecológica Costanera Sur se encuentra protegida jurídicamente en la Constitución Nacional (Art. 41) y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Art. 8, 26 y 27), (Anexo 8), como así también por diversas normas locales que hacen a su preservación como espacio protegido.

El Área fue declarada Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica por el art. 1º de la Ordenanza N° 41.247 - (B.M. 17.843 - Publ. 11 de Agosto de 1986), insistida por Ordenanza N° 41.326 (B.M. 17.843).

Por Ordenanza N° 42.859 (B.M. 18.361 - Publ. 9 de Septiembre de 1988), se creó el Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan de Manejo y Desarrollo de la Reserva.

Por Ordenanza N° 43.609 (Artículo 1º) se creó el Distrito Área de Reserva Ecológica (ARE) en el Área Costanera Sur (Anexo 9) y se fijaron sus límites.

Por el art. 1º de la Ordenanza N° 45.676 - (B.M. 19.236 - Publ. 9 de Marzo de 1992) se aprobó el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Costanera Sur vigente.

La Reserva, asimismo, cuenta con un Consejo de Gestión creado por el art. 3 de la citada norma legal, conformado originariamente por las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Amigos de la Tierra, Asociación Ornitológica del Plata y Fundación Vida Silvestre y por el Consejo Departamental de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, siendo sus funciones: a) Asistir en el manejo y la gestión de la Reserva; b) Estudiar los problemas técnicos relativos a la implementación y mejoramiento del Plan y su evaluación; c) Proponer y participar en la confección de planes y programas para la protección del Área; d) Participar en la revisión y reforma del Plan y la propuesta de los programas y presupuesto.

En el año 2001, por la Ley N° 560 actualmente en proceso de reglamentación, se estableció una nueva forma de organización del Consejo de Gestión. El mismo estará integrado por tres organizaciones no gubernamentales, que rotarán cada bienio, cada una representada por un miembro, y por un cuarto miembro de carácter permanente: el Consejo Departamental de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires. (Anexo 10).

El objetivo del Plan de Manejo vigente consiste en pautar las actividades, gestión y uso del Área y determinar los programas a implementarse tendientes al cumplimiento de la finalidad para la cual se creó la Reserva Ecológica. Se entiende como manejo de la Reserva, al conjunto de acciones que permiten lograr un aprovechamiento óptimo de las ofertas del sitio como entidad ecológica excepcional, tanto en la actualidad como en el futuro.

Se realizan tareas de mantenimiento de las vías de circulación interna (caminos) a fin de mantenerlos en buen estado para el tránsito de los visitantes como de las unidades móviles que pudieran requerirse en caso de ocurrir alguna emergencia, y se practica el corte periódico de la vegetación de sus bordes con el objeto de evitar cualquier posible afectación a la fauna que circula por los mismos, labores que, por otra parte, contribuyen a mantener y preservar los aspectos estéticos y paisajísticos de la Reserva. Asimismo, se realiza el mantenimiento de los senderos por los cuales se realizan las visitas guiadas y la limpieza diaria del Área incluyendo la de las lagunas mediante la recolección de residuos a través de botes impulsados a remo a fin de no afectar sus aguas.

A través del Área de Veterinaria se ha instrumentado un procedimiento para la Reserva en referencia a animales heridos o muertos, estableciéndose la obligatoriedad de su remisión al Área mencionada a fin de evitar que aquellos que hayan fenecido operen como diseminadores de posibles brotes de enfermedades y con el objeto de efectuar las necropsias que permitan determinar las causas del deceso.

Del mismo modo se ha establecido el deber de dar intervención al sector de Veterinaria ante la presencia de cualquier animal que presente una patología o un comportamiento no habitual. El Área cuenta con un libro de novedades diarias en las que se asienta cualquier circunstancia que pueda implicar compromiso

para algún animal, y así mismo se lleva un registro informático de las intervenciones practicadas, elevándose Partes Quincenales de la labor realizada. Es de destacar que durante el presente año no se ha detectado en ningún ejemplar la presencia de contaminación o patologías que pudieran comprometer al resto de la fauna de la Reserva.

Se implementan campañas de prevención y toma de conciencia dirigidas a modificar pautas de conductas de la ciudadanía y adecuarlas a un accionar responsable con el Medio Ambiente, entre ellas la de evitar la conducta de baño en las aguas del Río de la Plata y la ocurrencia de accidentes por el tránsito de los ciclistas en el Área; a cuyo fin se diseñaron, editaron y distribuyeron volantes mediante el cuerpo de guías y el personal de vigilancia y seguridad.

Respecto de la infraestructura existente en la actualidad, podemos destacar la siguiente:

- Acceso Brasil: El histórico Espigón denominado Plus Ultra¹¹, un Centro de Atención al Visitante, dos cabañas de madera utilizadas para sede de la administración, de las Áreas administrativa, de manejo biológico, mantenimiento y vigilancia y seguridad. Asimismo, se encuentran ubicados en este ingreso los baños para el público incluyendo sanitarios especialmente adaptados para personas con movilidad reducida.
- Acceso Viamonte se encuentra una cabaña de madera, sede de la veterinaria del Área, dotada de espacios anexos a la misma destinados a la cuarentena de animales bajo tratamiento.
- Torre de instalación de la Telecámara. Son cámaras de televisión instaladas sobre una torre de 12 metros de altura, que permiten un eficiente control y la rápida convocatoria de servicios de auxilio, emergencia y seguridad.
- Puestos de seguridad.

Junto al Área Gestión de la Ribera, Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha elaborado un proyecto de recuperación e integración de 17 hectáreas que ocupara la empresa constructora de las autopistas urbanas Covimet. El proyecto en marcha desde Enero del corriente año, contó con la participación de representantes de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento y de diversas organizaciones no gubernamentales. Asimismo, el mismo contó con la opinión favorable de integrantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. (Miembro del Consejo de Gestión).

26. Medidas de conservación propuestas de aplicación:

Se encuentra pendiente la realización de una actualización del Plan de Manejo vigente en lo que respecta a aspectos normativos, programas y planes operativos.

En tal sentido, en la actualidad se está efectuando la compilación de las investigaciones realizadas en el Área se ha propuesto la realización para el año próximo de estudios científicos referidos a flora, fauna y lagunas a través de actividades con organismos oficiales (Universidad Buenos Aires), que servirán de antecedentes a la actualización que se impulse.

En octubre del 2003 se llevó a cabo el relevamiento de los carteles y el mobiliario existente en el Área. En lo que respecta a los carteles se está reuniendo el material referente para la realización de un nuevo proyecto comunicacional.

A partir de dicho relevamiento se comenzó a elaborar la puesta en marcha de un Plan de Gestión de Residuos del Área con la participación de una cooperativa de reciclado conformada por personas de escasos recursos económicos.

¹¹ macizo saliente construido a orillas del Río de la Plata, actualmente convertido en paseo público, donde se destaca el monumento al hidroavión “Plus Ultra” que realizara en 1925 la travesía Madrid – Buenos Aires.

Se encuentran planificadas tareas de difusión mediante la confección de volantes a fin de informar a los visitantes respecto de las pautas a seguir para el cuidado de la Laguna de los Coipos y de la fauna en la misma, en especial, en referencia a la prohibición de alimentación de los animales.

Por otra parte, entre las obras previstas en la Reserva se encuentran la instalación de sanitarios públicos en las cercanías del área costera y bebederos y duchas en diversos puntos de la zona, conforme las previsiones contenidas en el Plan de Manejo.

27. Actividades de investigación e infraestructura existentes:

En la Reserva Ecológica Costanera Sur, se han realizado más de 60 trabajos de investigación dada la importancia que reviste el sitio a escala regional. Desde su declaración como Área protegida equipos de investigadores y estudiantes de reconocidas universidades como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Quilmes, Universidad CAECE, Universidad de Flores, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y organizaciones no gubernamentales como Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata, Fundación Vida Silvestre, Amigos de la Tierra, han abordado diversos ejes temáticos relacionados con la flora, fauna, estudios edafológicos, limnológicos, entomológicos y de educación ambiental, entre otros.

También, se ha registrado la asistencia de alumnos y docentes de las asignaturas de Ecología de Poblaciones y Ecología General de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; Ecología de la Licenciatura de Ciencias Biológicas y Valoración Económica de Impactos Ambientales de la Maestría en Manejo de la Universidad Maimónides - Área de Estudios Ambientales – CEBAD, las cuales realizan anualmente con los mismos trabajos prácticos a campo.

En el corriente año se encuentran en curso los trabajos de investigación de:

- Chirino, Mónica; Colección de ejemplares de hormigas y sus parasitoides. Centro de Estudios e Investigaciones. Universidad de Quilmes.
- Roig Alsina, Arturo; Relevamiento y biología de abejas silvestres en la Reserva Ecológica Costanera Sur; Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".
- Bruzzone, Octavio; Selección de hábitat por parasitoides; Centro de Estudios e Investigaciones. Universidad de Quilmes. Tesis de doctorado para defensa.
- Fazio, Ana; Efecto de la salinización en la calidad del agua y fitoplancton de la Laguna de los Coipos (Reserva Ecológica Costanera Sur, Buenos Aires); Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; Seminario de Licenciatura en Ciencias Biológicas aprobado en Abril del corriente año.

Se encuentran en curso de ejecución tres Convenios celebrados entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Universidad de Buenos Aires y la Prefectura Naval Argentina respectivamente; dirigidos a la realización de diversas tareas de investigación, de control y de preservación del medio ambiente:

1. "Análisis de parámetros físico-químicos y microbiológicos de los cursos de agua";
2. "Prevención y Control de Mosquitos";
3. "Monitoreo y Evaluación de las Poblaciones de Roedores". (Anexo 11).

Respecto de la infraestructura existente en la actualidad, podemos destacar la siguiente:

- Acceso Brasil: dos cabañas de madera utilizadas para sede de la administración, de las Áreas administrativa, de manejo biológico y mantenimiento.

- Acceso Viamonte se encuentra una cabaña de madera, sede de la veterinaria del Área, dotada de espacios anexos a la misma destinados a la cuarentena de animales bajo tratamiento.

28. Programas de educación para la conservación:

Tal como se encuentra establecido en el Plan de Manejo de la Reserva, el área tiene objetivos específicos: educativos, recreativos¹², de conservación, de investigación¹³ y turísticos¹⁴ que le dan a la misma una destacada importancia social:

La Educación Ambiental es la principal función de la Reserva Ecológica Costanera Sur permitiéndole al visitante a través del contacto directo con la naturaleza, comenzar a comprender los procesos esenciales de un ecosistema natural; comprensión que conlleva a un creciente interés y respeto por lo natural y, posteriormente, a una toma de conciencia sobre la responsabilidad en los problemas de destrucción del medio ambiente, contaminación, deterioro de la calidad de vida, etc.; motivando un mayor interés en la participación y la acción.

Por otra parte, y desde el aspecto de la conservación, lograr la preservación de ambientes naturales en las cercanías de los centros urbanos es cada vez más difícil por el alto costo de las tierras y la falta de sitios disponibles. Los ambientes naturales tienden a considerarse espacios desaprovechados que deben urbanizarse o desarrollarse y los bañados y lagunas tierras inútiles que deben ser rellenadas para destinarlas a usos económicamente rentables. Por ello la Reserva, en el centro del área más poblada del país cumple una función muy importante.

En el recorrido por la Reserva el visitante podrá encontrar miradores desde donde se obtienen amplias visuales para avistar aves sobre las lagunas, una apreciación visual del conjunto y, en algunos puntos, el pronunciado contraste del sitio con la urbe. El área dispone asimismo de visores panorámicos estratégicamente ubicados.

El sitio cuenta a los fines educativos con un centro de visitantes con un auditorio y una biblioteca de consulta pública. El Área cuenta con un servicio de atención al visitante permanente para el público que desea conocer la Reserva por sus propios medios. Un guía le brinda información breve y concisa sobre los ambientes, detallando la variedad de flora y fauna que puede observarse (Anexo 12) y las distintas opciones que el visitante puede tomar en su recorrido. (Anexo 13). A su vez la Reserva Ecológica Costanera Sur dispone de un cuerpo de guías intérpretes de la naturaleza que realizan visitas guiadas gratuitas conforme una programación preestablecida.

Martes a Viernes

Ciclo lectivo: Las visitas se encuentran dirigidas a Escuelas públicas y privadas de los distintos niveles educativos e Instituciones; Entidades de bien público; Grupos con capacidades diferentes: (mentales, auditivas, motoras y visuales) contándose cuenta con folletería en Sistema Braille, éstas últimas se diagraman de acuerdo a cada necesidad.

Según las estadísticas, durante el período comprendido entre los años 2001-2003 el personal de la Reserva ha guiado más de 70.000 alumnos de diferentes establecimientos educativos.

Vacaciones de verano: Las visitas se encuentran dirigidas a: Público general y contingentes de niños y turistas implementándose un servicio de visitas guiadas bilingües (castellano/inglés y castellano/italiano) a principios del corriente año, a este último cometido.

¹² Véase ítem 29.

¹³ Véase ítem 27.

¹⁴ Véase ítem 29.

Sábados, Domingos y Feriados

Público en general; Grupos con finalidad específica, por ejemplo, avistar aves, reconocimiento de flora, fotografía, etc.

Vistas Guiadas Nocturnas

Se realizan una vez por mes el viernes más cercano a la aparición de la luna llena. El cupo es limitado y con inscripción previa. De las estadísticas del Área resulta que en el período de los años 2001-2003 concurrieron a la visita nocturna más de 6.000 visitantes.

La Reserva cuenta con folletería informativa sobre principales recorridos y distancias, aves, reptiles y anfibios, mamíferos, ceibal y matorral ribereño, bosque de alisos y sauces, pastizal de cortaderas, lagunas y bañados.

Asimismo dispone de una página web dentro del portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable (www.buenosaires.gov.ar), la que fuera incorporada en el año 2003.

A comienzos del presente año, se reformuló el contenido de las carteleras informativas ubicadas en el Área de Atención al Visitante, diseñándose 22 nuevas láminas bilingües castellano/inglés (Eventos, Coordinación, Autoridades y Normativa, Reseña, Información general, Actividades, Ambientes, Coordinación Comunicación Interna y Gremial) para lo cual se efectuó una recopilación de material gráfico y fotográfico del lugar.

29. Actividades turísticas y recreativas:

La Reserva Ecológica Costanera Sur se presenta como una atrayente alternativa para el turismo local e internacional especialmente para avistar aves y realizar tomas fotográficas por su proximidad con las instalaciones hoteleras de la zona céntrica, las principales estaciones terminales de ómnibus y de ferrocarril (Retiro), el casco histórico de la ciudad -sede de alguno de los principales hechos históricos de la Argentina- y de sitios tradicionales para el interés turístico internacional como Caminito, La Boca, San Telmo y de los complejos gastronómicos de la zona de Puerto Madero,

En el pasado verano se implementó en el Centro de Atención al Visitante un registro de consultas y un Libro de Sugerencias para los visitantes extranjeros, a fin de reunir sus opiniones con respecto de la Reserva. Se ha podido determinar la incidencia del turismo internacional registrándose visitantes de Italia, Brasil, Estados Unidos, Francia, Perú, Suiza, Inglaterra, Canadá, Bélgica, Chile, Escocia, Australia, España, Alemania, Holanda e Israel.

Desde el plano recreativo, además de insuficientes, todos los espacios verdes que puede encontrar el habitante de la Ciudad de Buenos Aires son paisajes urbanos, parques y plazas. Por su ubicación, facilidades de acceso y proporciones, la Reserva Ecológica Costanera Sur reúne condiciones ideales para la recreación en la naturaleza, no existiendo en la Ciudad otra área natural protegida.

El conocimiento a través del contacto con el paisaje originario de la región, contribuye a la formación de la cultura de un pueblo de la misma manera que el conocimiento de su historia y permite descubrir el valor y la belleza de la fauna y la flora autóctona.

La mayor cantidad de visitantes proviene de la Ciudad de Buenos Aires y áreas próximas de la Provincia de Buenos Aires, quienes acuden al sitio con fines recreativos realizando actividades de esparcimiento, contemplación de la naturaleza, caminatas, paseos en bicicleta, aerobismo, entre otros.

Anualmente, más de 1.000.000 de personas visitan la Reserva Ecológica Costanera Sur, siendo los meses de primavera- verano y los fines de semana las oportunidades en que se registra la mayor afluencia de público.

Se han desarrollado en la Reserva diversos eventos artísticos, culturales, educativos y recreativos no comerciales, entre ellos: Encuentros corales y Muestras de Arte Visual Fotográfico.

Por otra parte se han dictado clases del Curso sobre Conservación y Usos Sustentable de Humedales (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, 1998), una Jornada de Capacitación de Acciones para la Integración de la Persona con Discapacidad (Ministerio de Salud, Secretaría de Programas Sanitarios Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad – Dirección de Promoción de la Persona con Discapacidad, 2003), Jornadas de Prevención de VIH y Talleres de “Meditación en la naturaleza” a cargo de la Fundación Crisanto (2003-2004).

Actualmente, se está llevando a cabo el curso gratuito “Ejercicio físico, salud y fitness”, conjuntamente con la Sociedad Argentina de Lucha contra el Sedentarismo.

30. Jurisdicción:

La jurisdicción territorial corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro de la estructura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Reserva Ecológica Costanera Sur es un Área Fuera de Nivel, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

31. Autoridad responsable del manejo:

Organismo directamente responsable del manejo del humedal:

Área Fuera de Nivel Coordinación Reserva Ecológica Costanera Sur
Avenida Tristán Achával Rodríguez 1550
C1107ACR - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Teléfonos: 54-11-4313-4735 o 54-11-4315-4129
Fax: 54-11-4893-1853
Email: reserva_cs@buenosaires.gov.ar

Cargo: Coordinador

Nombre y Apellido: Dr. Alberto Olveira Rial

32. Referencias bibliográficas:

Fuentes oficiales

- Constitución de la Nación Argentina. (1994).
- Dirección General de Estadística y Censos. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre la base de datos del Servicio Meteorológico Nacional. Observatorio Buenos Aires. Año 2002.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA). Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Secretaría de Hacienda y Finanzas. Dirección de Estadística y Censos. (2002). Anuario estadístico.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Código de Planeamiento Urbano. (2003). Texto Ordenado Decreto 844/03.

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Ordenanza N° 43.609 (Artículo 1°).
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Secretaría de Planeamiento Urbano y Consejo del Plan Urbano Ambiental. (2001). Plan Urbano Ambiental.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Secretaría de Medio Ambiente y Espacio Público (2001). Nomenclador de Espacios Verdes Públicos.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Anexo I de la Ordenanza N° 45.676: Plan de Manejo Reserva Ecológica Costanera Sur (1992).
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires GCBA. Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable. Área de Gestión de la Ribera. (2005). Programa de Monitoreo de la Calidad de Agua en la Zona Costera del Río de La Plata.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2001.
- Ministerio de Defensa de la Nación. Instituto Geográfico Militar República Argentina (IGM). (2000). Levantamiento Planialtimétrico. Cotas referidas al cero del Mareógrafo de Mar del Plata.

Fuentes científicas-técnicas

- Arraga, E., Bazán, J.; Fioravanti, O. Y López, J. (1997). Parámetros de campo, material en suspensión y turbiedad. En: Calidad de aguas de la franja costera sur del Río de la Plata (San Fernando- Magdalena). A.A.- OSBA- ILPLA- SHN (Aguas Argentinas- Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires- Instituto de Limnología de la Plata- Servicio de Hidrografía Naval). 157 pp + 2 anexos.
- Cabrera, A. (1994). Regiones Fitogeográficas Argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería.
- Cabrera, A. y Willink, A (1980). Biogeografía de América Latina. Serie Biología. Monografía N° 13. Secretaría General de la Organización Mundial de los Estados Norteamericanos, Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- CITES. 2003. Apéndices I, II y III, en vigor a partir del 16 de octubre de 2003. CITES, UNEP, Ginebra.
- Faggi, A. M. y Cagnoni, Marcela (1987). Parque Natural Costanera Sur: Las comunidades vegetales. Parodiana 5(1): 135 – 159.
- Faggi, A. M. y Cagnoni, Marcela (1992). Flora del Parque Natural Costanera Sur. Parodiana 6(1): 49 – 66.
- Filipello A. M. y López de Casenave J. (1993). Variación estacional de la comunidad de aves acuáticas de la Reserva Costanera Sur. Revista del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales, Ecología Tomo IV, N° 1, Buenos Aires.
- Nabel, Paulina E. y Pereyra Fernando X. (2002). El paisaje natural. Bajo las calles de Buenos Aires. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, Buenos Aires.
- Ratto S., González M., Malbrán L., Giuffré L. (1999). Calidad de suelos antrópicos en espacios verdes urbanos. Gerencia Ambiental. Convenio Universidad de Buenos Aires.
- Ringuelet R.A. (1981). El ecotono faunístico subtropical pampásico y sus cambios históricos. Symposia, VI Jornadas Argentinas de Zoología, (La Plata, 1981): 75-80.

- Rodríguez Capítulo A. y N. Gómez (2000). La franja Costera Sur del Río de la Plata. Biología Acuática N° 19, Revista del Instituto de Limnología “Dr. Raúl A. Ringuelet”: 1-5.
- Rodríguez Capítulo A., I. César, M.P. Tassara, A. Paggi y M. Remes Lenicov (1997). Zoobentos. En: Calidad de aguas de la franja costera sur del Río de la Plata (San Fernando- Magdalena). A.A.- OSBA- ILPLA- SHN (Aguas Argentinas- Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires- Instituto de Limnología de la Plata- Servicio de Hidrografía Naval). 157 pp + 2 anexos.
- Thornthwaite, C.W., 1948. An approach toward a rational classification of climate. Geographical Review 38:55-94.
- UICN (1994). Guidelines for protected area management categories, Gland, Switzerland.

Otras referencias de consulta:

- Bertonatti, C. y Corcuera J. (2000). Situación Ambiental Argentina 2000. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires.
- Borghi, Leonardo (1990). La fauna íctica de la Reserva Costanera Sur. Informe interno F.V.S.A.
- Botto, V.O., Cattelan, M.F., Cunha Ferré, A.N. (1995). Caracterización edafológica Bosque de *Tessaria integrifolia* Reserva Costanera Sur. Cátedra de Edafología. Facultad de Agronomía. Universidad Nacional de La Plata.
- Cabrera, A.y Zardini, E. (1978). Manual de la Flora de los Alrededores de Buenos Aires. Ed. Acme.
- Castelo, Marcela Karina (1996). Dinámica energética de las aves ictiófagas de la Reserva Costanera Sur (Buenos Aires, Argentina). Trabajo de investigación teórico-experimental. Seminario de licenciatura en Ciencias Biológicas. Universidad CAECE.
- Cavia, R., Cueto G. R., Kravetz, F.O. y Suárez, O.V., Domanico, A., Fitte, A., Ruidíaz, A., Urruzuno, P., Arzubi Calvo, L. (2002). Monitoreo y evaluación de las poblaciones de roedores en la Reserva Ecológica Costanera Sur. Departamento de Ecología Genética y Evolución, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Freire, M.G., Burroni, N., Mulieri, P., Rodríguez, P., Torretta, J.P. (2002). Diferencias entre las comunidades de Culicidos de la Reserva Costanera Sur y los parques de la Ciudad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires y Gobierno de Ciudad de Buenos Aires.
- Folgarait Patricia J. and Gilbert Lawrence E. (1999). Phorid parasitoids affect foraging activity of *Solenopsis richteri* and the different availability of food in Argentina. Ecological Entomology, 24, 163-173. Blackwell Science Ltd.
- Gómez, S.E. y Toresani N.I. (1998). Región 3 Pampas: 97-114. Wetlands International - Publicación N° 46. Editado por: P. Canevari, D.E. Blanco, E. Bucher, G. Castro e I. Davidson.
- Holway David A., Suarez Andrew V. and Case Ted J. (1998). Loss of intraspecific aggression in the success of a widespread invasive social insects. Science, VOL 282, 949-952.
- Mulieri, P., Freire M., Rodríguez, P., Torretta, J.P., Burroni, E. (2003). Diversidad de Culicidos en la Reserva Costanera Sur. Grupo de Estudios de Mosquitos. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.

- Neil D. Tsutsui, Andrew V. Suarez, David A. Holway and Ted J. Case. (2000). Reduced genetic variation and the success of an invasive species. PNAS, Vol. 97, N° 11, 5848-5953.
 - Neil D. Tsutsui, Andrew V. Suarez, David A. Holway and Ted J. Case. (2001). Relationships among native and introduced populations of the Argentine ant (*Linepithema humile*) and the source of introduced populations. Molecular Ecology, 10, 2151-2161. Blackwell Science Ltd.
 - Peresan Martínez, M.L., Freire, M.G., Monacci, F., Moncaut, N., Maccione, P., Benitez, A., Biscione, A., Pérez, A., Cogorno, G., Orellano, P., Schwweigmann, N. (2002). Informe Técnico Mosquitos en la Reserva Costanera Sur. Grupo de Estudios de Mosquitos. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.
 - Sarrías, Ana María (1993). Uso de hábitat y técnicas de alimentación en la comunidad de macáes, anátidos y rallidos (Fam. Podicipedidae, Anatidae y Rallidae) de la Reserva Costanera Sur. Seminario de licenciatura en Ciencias Biológicas. Universidad CAECE.
 - Suarez Andrew V., Tsutsui Neil D., Holway David A. and Case Ted J. (1999). Behavioral and genetic differentiation between native and introduced populations of the argentine ant. Biological Invasions, vol. 1, issue 1. In press.
-